

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO

El Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Ciudad Real, ha dictado con fecha 4 de noviembre de 2020 (decreto nº 2020/4983), haciéndose público para general conocimiento:

Decreto.- Examinada la propuesta que se formula desde el Grupo Político PP con representación en esta Diputación Provincial, de fecha 19 de octubre de 2020, en cuanto a la Mesa de Contratación, Resuelvo:

Primero.- Establecer el carácter permanente y la siguiente composición para la Mesa de Contratación que ha de intervenir en los expedientes de esta naturaleza cuya competencia corresponda al Sr. Presidente de la Excmá Diputación Provincial de Ciudad Real, con independencia de que la tuviera delegada o no, designando integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

COMPOSICIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE AUXILIAR AL PRESIDENTE

TITULARES	SUPLENTES
Presidente: Don Francisco José Barato Perona Grupo Político Socialista	Presidente: Don Manuel Martínez López Alcorocho Grupo Político Socialista
Vocal: Don Mariano Ucendo Díaz-Pintado Grupo Político Socialista	Vocal Doña Manuela Escudero Amazares Grupo Político Socialista
Vocal Grupo Popular Doña Cortés Valentín González	Suplente Grupo Popular Don Julián Triguero Calle
Vocal: Sra. Adjunta a Intervención	Vocal: Sr. Adjunto a Intervención
Vocal: Sr. Jefe de Asesoramiento Jurídico	Vocal: Sr. Jefe de Sección de la Unidad Administrativa de Vías y Obras e Infraestructuras
Vocal: Segundo Vocal de Intervención	Vocal: Jefe de Sección de Inversiones y Planes Provinciales
Vocal: Técnico de Administración General de Secretaría General	Vocal: Técnico de Administración General de SSA
Vocal: Sra. Secretaria General	Vocal Sr. Vicesecretario General
Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Contratación Compras	Vocal: Sr. Jefe de Sección de Contratación Compras y Suministros
Secretario de la Mesa: Jefe de Servicio de Registro e Información y Patrimonio	Secretario de la Mesa: Jefe de Sección de Registro e Información y Patrimonio

Segundo.- Dejar sin efecto la anterior resolución de fecha 12 de febrero de 2020, en las que se establecía la composición de esta Mesa de Contratación y modificaciones en la misma.

Tercero.- Que se de cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación, en la siguiente Sesión que se celebre y se lleve a cabo la preceptiva publicidad.

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3100

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>